

## I.E.S. CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS

### PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024-2025

Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 14 de marzo hasta el 3 de abril, inclusive.**

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL CENTRO

1. Alumnos procedentes de los **colegios adscritos** al IES Cardenal Sandoval y Rojas (**CEIP Castilla, CEIP Santa Catalina y CEIP Simón de Colonia**):

PRESENCIALMENTE: Se solicitará **CITA PREVIA** por teléfono (947500124 ext. 320051/320052). El día de la cita, se entregará en la Secretaría del Centro:

- La **solicitud pregrabada** que les proporcionan en el Colegio.
- El **formulario complementario** cumplimentado. Se puede descargar de la página web del IES. También se podrá coger una copia impresa en el IES.
- La **documentación justificativa necesaria**.

Opción ONLINE: Se enviará al correo electrónico del Centro ([09000291@educa.jcyl.es](mailto:09000291@educa.jcyl.es)) la copia escaneada de la documentación. Les remitiremos la solicitud recibida sellada con la fecha y hora de entrada, que les servirá como justificante.

2. Alumnos procedentes de **centros no adscritos** al IES Cardenal Sandoval y Rojas:

PRESENCIALMENTE: Se solicitará **CITA PREVIA** por teléfono (947500124 ext. 320051/320052). El día de la cita, se entregará en la Secretaría del Centro:

- La **solicitud GENÉRICA DE LA Junta de Castilla y León cumplimentada**. En la página web del IES se puede descargar una copia
- El **formulario complementario** cumplimentado. Se puede descargar de la página web del IES. También se podrá coger una copia impresa en el IES.
- La **documentación justificativa necesaria**.

Opción ONLINE: Se enviará al correo electrónico del Centro ([09000291@educa.jcyl.es](mailto:09000291@educa.jcyl.es)) la copia escaneada de la documentación. Les remitiremos la solicitud recibida sellada con la fecha y hora de entrada, que les servirá como justificante.

#### **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NECESARIA:**

- Fotocopia del D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar.
- Tarjeta de Familia Numerosa (si procede). Fotocopia actualizada.
- Fotocopia del Libro de Familia o de la Certificación del Registro Civil.
- Para los **solicitantes extranjeros comunitarios** que no dispongan de Libro de Familia: Certificado original de registro de ciudadanos de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda, o equivalente.
- En caso de **solicitantes extranjeros no comunitarios**, se aportará la documentación acreditativa de filiación del alumnado traducida al castellano.
- En caso de firmarse la solicitud **por un solo progenitor**, se aportará resolución administrativa o judicial justificativa (pérdida de patria potestad, menores tutelados o en acogida)
- Para alumnos nuevos de **BACHILLERATO**:
  - Para 1 de Bachillerato: certificado de notas de 3º de E.S.O. expedido por el Centro de procedencia del alumno.
  - Para 2 de Bachillerato: certificado de notas de 4º de E.S.O. expedido por el Centro de procedencia del alumno.

- Existencia de hermanos/as matriculados en centros adscritos. Se acreditará mediante la aportación de certificación.
- En el caso de alumnado **ACNEE**: Informe psicopedagógico o dictamen de escolarización.
- En el caso de alegar **discapacidad específica o enfermedad grave**: Certificado médico o informe del equipo psicopedagógico actualizado. También se podría presentar la tarjeta de discapacidad actualizada.